

La Dirección General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) ha iniciado la **puesta en marcha de la que será la próxima temporada 2023-2024 del [Programa de Turismo del Imserso](#)**. Por ello:

1. El 26 de junio de 2023 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 12 de junio de 2023, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convocan **886.269 plazas para personas mayores** que deseen participar en el Programa de Turismo, en la temporada 2023-2024, con una previsión de que los turnos de vacaciones comiencen en el próximo mes de octubre.

En este sentido, **desde el jueves 29 de junio de 2023 y hasta el martes 25 de julio de 2023** –ambos días inclusive-, permanecerá abierto un periodo de presentación de **NUEVAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN** en este Programa para la temporada 2023-2024, exclusivamente para aquellas personas que no estén incluidas en el Programa de Turismo del Imserso.

Para la **cumplimentación y presentación de estas nuevas solicitudes, DESDE EL JUEVES 29 DE JUNIO DE 2023 Y NO ANTES**, se dispone de los siguientes medios:

- Por su sencillez, rapidez y seguridad, **recomendamos la presentación de nuevas solicitudes de forma telemática** a través de la **[Sede Electrónica del Imserso](#)**.
- Descargando de la página web del Imserso o en la Sede Electrónica del Imserso el modelo de solicitud de participación en el Programa de Turismo para la temporada 2023-2024. Una vez cumplimentado

deberá remitirlo por alguno de los siguientes medios:

- A través de los registros electrónicos y oficinas relacionados en el artículo 7 de la [Orden SCB/926/2018, de 10 de septiembre](#), por la que se regula el Programa de Turismo del Imsero.
 - En sobre franqueado, no por correo certificado, a la dirección: Programa de Turismo del Imsero, apartado de correos 10.140, 28080 Madrid.
2. En los próximos días, las **personas ya acreditadas en la base de datos del Imsero para su participación en el Programa de Turismo del Imsero recibirán en sus domicilios las cartas de renovación incluyendo los IMPRESOS DE MODIFICACIÓN DE DATOS, con objeto de que, si procede, comuniquen las variaciones en los mismos para participar en la próxima temporada 2023-2024. Los impresos de modificación de datos contienen la siguiente información:**
- Los datos que figuran en la base de datos del Imsero: datos personales, preferencia de destino y vinculación con otra persona de la misma provincia.
 - Espacio para realizar las modificaciones que considere oportunas.

Si los datos no han variado y se consideran correctos, no es preciso que realice ninguna actuación y NO HAY QUE REMITIR el impreso cumplimentado.

Si los datos no son correctos o han cambiado, debe remitirse el impreso de solicitud cumplimentado. En este caso, y en el plazo comprendido entre el 29 de junio y el

25 de julio de 2023, ambos incluidos, se podrá efectuar el cambio por los siguientes medios:

- A través de la **Sede Electrónica del Imserso** utilizando el número de referencia que aparece en la carta que ha recibido o el sistema Cl@ve, por alguno de los siguientes métodos:
 - Directamente a través de este **enlace**.
 - Entrando en la **Sede Electrónica del Imserso** y una vez dentro del apartado correspondiente al Programa de Turismo, pulsar en el icono «Edición».
 - Escaneando el *código QR* que aparece en la carta de renovación con el teléfono móvil.
- En los registros electrónicos y oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- En sobre franqueado, no por correo certificado, a la dirección: PROGRAMA DE TURISMO DEL IMSERSON, APARTADO DE CORREOS 10.140, 28080 MADRID.

Finalmente le recordamos que dispone de más información sobre este programa de Turismo, tanto en la **página web del Imserso**, como en la **Sede Electrónica del Instituto**, en donde recogemos las **preguntas más frecuentes** que puedan surgirle sobre la gestión de la temporada 2023-2024 de nuestro Programa de Turismo.

Publicado por 

•

